

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 078		Fecha Estado: 05/07/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500620170083400	Ordinario	MARIA ROSA BRAVO ROLDAN	DOLLY DE JESUS MESA AGUDELO	Auto ordena archivo PRIMERO: ACEPTAR la renuncia a la sustitución de poder presentada por la joven DIANA ELIZABETH ÁLVAREZ SÁNCHEZ, identificada con C.C. N° 1.020.401.079, según lo expuesto en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: ORDENAR el archivo definitivo la presente demanda instaurada por MARÍA ROSA BRAVO ROLDAN en contra de la señora DOLLY DE JESÚS MESA, por las razones expuestas en el presente proveído. TERCERO: ORDENAR la devolución de los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.	04/07/2023	
05001410500720180019600	Ordinario	LUIS PAULINO MORENO LOPEZ	CONSTRUCCIONES IDARRAGA S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispondrá a fijar fecha de para continuar la audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)	04/07/2023	
05001410500920220051700	Ordinario	DANIELA ALEJANDRA VILLEGAS GENER	SANTA GUADALUPE DE LA D & PROLE SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se hace necesario reprogramar la citada diligencia para celebrarla el día VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).	04/07/2023	
05001410500920220096400	Ordinario	DANIEL MUÑOZ GUARIN	RECONSTRUCTORA SUROESTE S.A.S	Auto pone en conocimiento NIEGA SOLICITUD Y REQUIERE	04/07/2023	
05001410500920230048800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JOHN WILMAR RESTREPO LONDOÑO	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral	04/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)